

En noviembre taller de comercialización

El 21 y 22 de noviembre se realizará un taller de comercialización con el objeto de definir una nueva estrategia del sector palmero en este tema.

El coordinador del taller será el doctor Alejandro Salazar especialista en negocios, doctorado en Investigación de Operaciones y consultor de empresas privadas y públicas

La Junta Directiva de Fedepalma se reunirá en la mañana del 21 y el Taller de Comercialización se iniciará en la tarde de ese mismo día finalizando el 22 de noviembre.

El taller que se realizará en el Hotel Zuana Beach Resort de Santa Marta tendrá como participantes a las Juntas Directivas de Fedepalma, C.I. Acepalma S.A. y Cenipalma así como al Comité Directivo de los Fondos Parafiscales y el personal Directivo de Fedepalma.

Plan de preparación

Para facilitar el desarrollo del taller Fedepalma ha constituido un grupo técnico de trabajo

conformado por: Jens Mesa Dishington; Alvaro Silva Carreño; Jairo Cendales Vargas; Edén Bolívar; Jaime González Triana y Alejandro Salazar.

Como material de base para el taller se está realizando un trabajo previo de diagnóstico que contempla entrevistas con algunos líderes palmicultores y contendrá los siguientes puntos:

- Estructura de la industria
- Evolución de los canales de comercialización
- Evolución de los mercados
- Opciones estratégicas

Teniendo en cuenta el avance realizado en el trabajo previo el Taller se concentrará en:

- La escogencia de alternativas sectoriales y corporativas de comercialización del aceite de palma, aceite de palmiste y sus fracciones como materias primas partiendo de los mercados y segmentos que atienden.
- Evaluación de las implicaciones de las opciones analizadas. ☼

Propuesta de la Secretaría de la CAN, para levantar restricciones de Venezuela a los aceites y grasas colombianos.

En septiembre de 2002, la Secretaría General de la Comunidad Andina de Naciones, CAN, elaboró una propuesta para consideración de la Comisión de la CAN, en relación con la medida de Salvaguardia del 29% y el Régimen de Licencia Previas que Venezuela aplica, desde octubre de 2001, a los aceites y grasas de origen colombiano y peruano.

La propuesta de la Secretaría de la CAN, contempla, de una parte, que Venezuela levante las restricciones mencionadas para los siguientes productos: aceite de soya crudo y refinado; aceite de palma crudo y refinado; aceite de girasol crudo y refinado; y los aceites hidrogenados. Por otra, la Secretaría propone que Venezuela mantenga las Licencias Previas de Importación a las margarinas y mezclas de aceites vegetales.



En tal sentido, Fedepalma considera que la propuesta de la Secretaría es un primer paso para restaurar la normalidad del comercio de oleaginosas entre Colombia y Venezuela, para lo cual se espera que la Comisión se pronuncie en su próxima reunión. Con esta medida se restablecerá la posibilidad para que los productos de la palma de aceite y de algunos de sus derivados, ingresen nuevamente al mercado venezolano, el cual, contabilizó cerca del 35% de nuestras exportaciones de aceite de palma en 2001. Como complemento a esta

medida, Fedepalma ha solicitado al Gobierno hacer las gestiones necesarias, particularmente utilizando el grupo Ad-hoc de oleaginosas, creado a nivel andino, con miras a que se logren corregir las distorsiones de comercio que actualmente se presentan en la Comunidad Andina. ☼